

**POR LA CUAL SE DESIGNA COMO ENCARGADA DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (UTA) DE LA GOBERNACIÓN DEL
SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ** -----

Caazapá, 15 de octubre de 2025.-

VISTO: El Acuerdo y Sentencia N.º 15/2023 del “Juzgamiento y computo definitivo de las Elecciones Generales y Departamentales del 30 de abril de 2023, emanada del Tribunal Superior de la Justicia Electoral, por la cual se proclama Gobernador del Sexto Departamento de Caazapá al Dr. Veterinario Christian Andrés Acosta por el periodo 2023-2028, su asunción al cargo a partir del 15 de agosto del corriente año y la necesidad de reorganizar el funcionamiento de la institución gubernamental y; -----

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 161 de la Constitución Nacional el Gobierno de cada departamento será ejercido por un Gobernador y por una Junta Departamental. -----

Que, el Art. 1 de la Ley N.º 426/94 Orgánica Departamental establece: “El Gobierno Departamental es persona jurídica de derecho público y goza de autonomía política, administrativa y normativa para la gestión de sus intereses y de autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, dentro de los límites establecidos por la Constitución y las Leyes”. -----

Que, conforme a lo dispuesto en el Capítulo III de la Ley N.º 7389/24 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay”, y con el propósito de avanzar en las tareas de fortalecimiento de la integridad pública y la transparencia gubernamental en nuestro país. -----

Que, es atribución del Gobernador del Sexto Departamento de Caazapá, nombrar, designar, o remover a funcionario de la institución, conforme lo faculta la Ley 426/94 ORGANICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, Art 17 Inc. V, en concordancia con el Art. 26 del mismo cuerpo legal; POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales. -----

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ

RESUELVE

1º DESIGNAR, a la C.P Ana Elizabeth Cardozo Rodríguez, con C.I. N° 5.036.582 en carácter de Encargada de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) de la Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá, en reemplazo de la Lic. Lourdes Leticia Ortiz Patiño -----

2º REMITIR, copia autenticada de esta resolución a la Secretaría Administrativa y Contable, a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de las Personas y a la Asesoría Jurídica, a sus efectos administrativos y legales vigentes. -----

3º COMUNICAR, a quienes corresponda y una vez cumplido archivar. -----



Abg. Rodney Villalba Dávalos
Secretario General



Dr. Veterinario Christian Andrés Acosta
Gobernador VI Dpto. de Caazapá